

Aduana del AICM-17068-2022

Asunto: Se comunican días Inhábiles 14 y 15 de abril de 2022

Ciudad de México, a 05 de abril de 2022.

Usuarios de la Aduana del A.I.C.M.

Asociación de Agentes Aduanales del Aeropuerto de México, A.C.

Asociación Nacional de Almacenes Fiscalizados, A. C.

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A. C.

BBVA, CANAERO, CANACAR, CINTESIS, AMACARGA, SADER,

COFEPRIS, PROFEPA, SAGARPA, SENASICA, SECOMEXT,

Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la CDMX,

Presente.



Por éste medio y tomando en consideración lo establecido en el primer y segundo párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, así como el numeral 2.1.6, fracción I, de la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021, en vigor a partir del 01 de enero de 2022, en concordancia con los artículos 10, 18 y 19 de la Ley Aduanera y la regla 2.1.1, y el anexo 4 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2021, en vigor a partir del 01 de enero de 2022; por lo que se comunica el horario de operación para el despacho de mercancías de importación y exportación en los Módulos de Selección Automatizada y Reconocimiento Aduanero, como a continuación se indica:

Fecha	Operación	Observaciones
14 de abril de 2022	El día 14 de abril de 2022: -De las 08:00 a las 15:00 hrs, posteriormente se autorizarán operaciones con servicios extraordinarios. (incluye empresas certificadas con programa IMMEX, así como operaciones de mercancía perecedera, animales vivos, órganos y tejidos humanos)	Los servicios extraordinarios para los días 14, 15, 16 y 17 de abril de 2022, se recibirán hasta las 14:00 horas del día 14 de abril.
15 de abril de 2022	Servicios Extraordinarios -Operaciones con servicios extraordinarios.	

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Respetuosamente

Contralmirante Ricardo Gutiérrez Ruvalcaba



C.c.p.- Subdirecciones de la Aduana del A.I.C.M. Para su conocimiento.

RGR/JOSP/JMGL/mbr

Av. 602 S/N, Zona Federal, Col. Peñón de los Baños, CP. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad De México, Tel: 55 50 36 07 32 www.gob.mx/hacienda

